La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la "Cooperativa de Producción Cunícula de Río Grande Ltda.".

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE ABRIL DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº

063

/06.-

RAFAEL JESUS CORTES

Secretario Legislativo

TLER